EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscricion: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 3 meses, 21.—Extranjero, id., id.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico aleman D. Alberto Burckhart.

Dia	Hora.	Term. Reaum	Term. Centig	Barom. Aneroide	Higrom. Saussure	Pluvim. en millim	Vientos. Flojo	Vientos. Recio	Atmósfera	SOL.
										Sale a las..... 4'52
										Se pone..... 7'35
28	10 n.	20°	25°	766	78	»	NO.		Sereno.	LUNA.
29	7 m.	21°	26'3	765	74	»	SO.		Claro.	Sale a las. 5'16 t.
	2 t.	24'8	31'4	765	70	»	SO.		Idem.	Se pone.... 2'38 m.

Astros y Meteoros.—La causa de la uniformidad de ácido carbónico que existe en las atmósferas, así campestres como urbanas, estriba, segun pensaron ya Gay Lussac y Saussure, en la facilidad de mezclarse las atmósferas á causa de la extrema movilidad del aire.

Santo del dia: Santos Abdon y Senen, martires, y Santa Donatila, virgen. — **Cuarenta horas** Concluyen en la iglesia parroquial de San José, en Santa Mónica: se descubre á las 6 1/2 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde. Mañana principian en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores. — **Corte de María:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Salete, en San Jaime ó á la de Queralt, en los Agonizantes.

PARA LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS y venéreas, consúltese al Dr. Griñan, de 12 á 1 y de 3 á 5. Farmacia del Globo, Plaza Real.

5000 RS. DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS á la tienda de sombreros que los venda tan finos y baratos como ella, durante UN AÑO.—Gran almacen, Union, n. 23.

TRASPASO DE TIENDA Y LIQUIDACION por Vila de los Encantes.—De acuerdo con el propietario, los dueños de la magnífica tienda de quincallería del Pasaje del Reloj, oirán proposiciones para el traspaso con géneros ó sin ellos, de 9 á 12 mañana.

CAMISAS A MEDIDA, CORTE ESPECIAL, en los talleres de Pedro Deig y Compañía, calle Pelayo, 30; frente el carril de Sarriá.

RICAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

LA UNIVERSAL.—Gran Bazar de Sastrería.—Asalto, 10, tienda.—Trajes á miles, todos recien construidos y de última novedad. Casa especial en sobretodos y levitas.—Precio fijo.—Local y géneros del pais y del extranjero aparte para la medida.

CAJITAS para dulces; no comprar sin ver el surtido y precios, Enseñanza, 2.

RELOJES garantidos por 5 años, desde 2 duros uno. Remontoirs á 3 1/2: id. de plata de ley desde 6 duros. BAZAR PARISIEN, 35, Rambla del Centro, al lado del Pasaje de Bacardí.

BAÑOS DE CHORRO DESDE 4 A 35 DUROS. Lampistería y Ferretería de J. Marsillach, Ataulfo, 5, cerca la plaza del Regomir.

GRAN FABRICA CATALANA de José Tutau, de paraguas y sombrillas por mayor y menor. Se telan y componen.—Rambla San José, núm. 30, frente á la Vireyna.

PARA CRISTALERIA, LOZA Y PORCELANA, véase n. 7, plaza Santa Ana.

LOTERIA DE LA HABANA.—Hay billetes; librería Oliveres, Escudillers, 57.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Español.—Funcion para hoy miércoles.—Sociedad Julian Romea.—Séptima representacion de la extraordinariamente aplaudidísima zarzuela de grande espectáculo en 3 actos y 10 cuadros, **La guerra santa.**—A las 8 y media.—Entrada 3 rs.—Despacho de billetes, pórticos del Liceo y teatro Español.

Mañana jueves, estreno de la nueva zarzuela de costumbres españolas en 3 actos y 12 cuadros, **¡Viva las cadenas!**, en la que se estrenará una hermosa decoracion.—Se despacha en contaduría para dicha funcion.—Acabándose ya de colocar el gran decorado de la nueva zarzuela **El salto del Pasiego**, se pondrá en escena en los primeros dias de la próxima semana.—El próximo domingo por la tarde, la zarzuela de grande espectáculo, **La guerra santa.**—Se admiten encargos en contaduría.

Tívoli.—Hoy miércoles á las ocho y media.—La aplaudida zarzuela en dos actos, **La granja de Peterhoff.** Exhibicion de Mr. Cascabel. La divertida zarzuela en un acto, **La nena del Vendrell.**—Entrada un real y medio.—No se dan salidas.

Buen Retiro.—Funcion para hoy.—A las 8 y media.—Tercera representacion de la aplaudida ópera del maestro Donizzetti, titulada **Favorita.**—El despacho, pórticos del Liceo y en el teatro.—Mañana Sociedad Amigos de los pobres.—Siguen los ensayos de las óperas **Marina** y **Roberto.**

Circo Ecuestre Barcelonés.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegría y Chiesi.—Hoy miércoles, á las nueve ménos cuarto de la noche, tendrá lugar una escogida y variada funcion compuesta de los mas aplaudidos ejercicios que ejecuta la compañía.—Entrada 3 reales.

Nota. Las personas que tienen encargos hechos para la funcion de mañana jueves, deberán recogerlos por todo el dia de hoy, pues pasado este término la Empresa dispondrá de las localidades que no hubiesen sido reclamadas.

Jardines del Prado Catalan.—Mañana jueves, dia de Moda, tendrá lugar un concierto extraordinario y se disparará un grandioso castillo de fuegos artificiales.

Plaza de toros.—Domingo, mitad de precio.—Sombra 2 reales.—Sol 1 real.—Ultima funcion irremisiblemente á beneficio del público.—Tomarán parte los famosos artistas ingleses Nestor, Venoa, Colleen, Latine, Broklinar y miss Rossa. Los detalles de este extraordinario espectáculo se anunciarán por carteles. g 0

DIVERSIONES PARTICULARES.

Las piezas que se ejecutarán esta noche en el Paseo de Gracia, son las siguientes: 1.° Paso doble Un recuerdo, por Perelló.—2.° La Stella Confidenti, Robaudi.—3.° Sinfonía de la ópera «Stifelio», Verdi.—4.° Tercer acto final de la ópera «Un ballo fn mascherar», Verdi.—5.° Polka de cornetin La Loca; Mariu.—5.° Paso-doble.

Sociedad Nueva de Santo Domingo.—Se invita á los señores sócios y á los que soliciten serlo, así como á los señores presidentes de las sociedades aliadas á la Nueva de la Merced, para que se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar á las nueve de la noche de hoy en la cerveceria Peninsular (Plaza de Cataluña), para tomar acuerdo definitivo respecto á los bailes que deben tener lugar el lunes próximo.—La Junta. 2 y

En los dias 3 y 4 de agosto celebra su fiesta mayor el pueblo de Cervelló, á cuyo efecto la antigua sociedad Cervellonense invita á todas las sociedades circunvecinas, excepto las aliadas á la Nueva de la Merced, para el baile que tendrá lugar en el grandioso y magnífico entoldado que se levantará en la huerta del señor Guitart, estando contratada para dicha funcion la orquesta de Martorell. s

La verdadera Sociedad Antigua de Papiol, tiene el gusto de invitar á todas las sociedades amigas de fuera y ninguna de las sociedades de Barcelona para el dia 4 de agosto, dando el baile en un magnífico entoldado y la titulada orquesta del señor Escalas, junto con los señores Salvatori y Siervo, que muy agradecida estará del asistimiento de los amigos. 2

CRONICA LOCAL.

Conforme teníamos anunciado, ayer tarde celebró el Ayuntamiento sesion ordinaria. Empezóse á las cuatro y diez minutos. Leyóse el acta de la anterior y luego de aprobada, se leyeron asimismo dos enmiendas, una del señor Camp y Sala que publicamos á continuacion, y otra del señor Coll y Pujol que publicaremos á su tiempo al dar cuenta detallada y minuciosa de dicha sesion á nuestros lectores, enmiendas referentes al dictámen de la Comision segunda relativo á la desdichada cuestion del Cementerio.

Dice así la del señor Camp y Sala:

«Excmo. señor: El infrascrito, inspirado en el propósito de hermanar de momento las distintas opiniones vertidas sobre la cuestion que se debate, y cuidando principalmente de atender hoy en la mejor forma posible á la perentoria necesidad de esta

capital, propone como enmienda del dictámen de la Ilustre Comision segunda, que el opinando de la misma vaya formulado en los siguientes términos:

Opina, la que suscribe, que puede V. E. servirse acordar con fuerza ejecutiva que se informe al Excmo. señor Gobernador de la provincia en el sentido de que si le asisten derechos á la Mitra sobre el actual Cementerio, y si los tiene tambien el Excelentísimo Ayuntamiento, no trate esta Cabildo de dilucidarlos en el actual momento; y que atendida la necesidad apremiante de que se construya un nuevo Cementerio, proceda autorizar á la Junta que lo levante con los fondos existentes.—Barcelona, etc.—Juan Camp y Sala.»

Esta enmienda fué admitida por el señor Fontrodona en nombre de la Comision segunda, de la cual es presidente. Entablóse sobre ella un animado debate. Usaron tres turnos en contra los señores Coll y Pujol, Cabot y Escuder, y tres en pro los señores Fontrodona, Puig y Sevall y Camp y Sala. De esta discusion daremos cuenta á nuestros lectores en la forma que lo hemos hecho con la anterior sesion.

Solo sí añadiremos el resultado de la misma. El dictámen propuesto por la Comision 2.ª que conocen ya nuestros lectores, con la enmienda mas arriba transcrita, fué aprobado por 25 votos contra 8.

Votaron sí los señores Martorell (don Bernardino), Fontrodona, Puig y Sevall, Netto, Soriano, Santonja, Juliá, Iglesias, Catalá, Puig (don Eudaldo), Madorell, Miret, Sampere, Pujol Fernandez, Toda, Diaz, Marsá, Suñol, Trabal, Coll (don Pablo), Denis, Batllori, Camp y Sala, Duran y otro que no recordamos.

Votaron en contra los señores Alier, Coll y Pujol, Cabot, Roca, Coll (don Antonio), Escuder, Pons y Sabater.

Asistieron á presenciar el acto quizá mas de seiscientas personas, que con gran interés oian los mas minuciosos detalles del debate, y no abandonaron el salon hasta que se supo el resultado definitivo. Esto por sí solo ya demuestra el grandísimo interés con que Barcelona sigue una cuestion que realmente es de inmensa trascendencia para ella, y que al propio tiempo ponia á prueba la entereza y dignidad del cuerpo municipal. Todo el mundo sabe que en los tiempos de absolutismo y de intolerancia religiosa, las corporaciones municipales y las autoridades todas de la católica España habian sabido tener á raya las demasías episcopales y hacer frente á las ingerencias del poder espiritual en materia de disciplina externa, cuya intervencion correspondia al Estado. Hoy se queria saber cómo se portarian los hombres que dicen los tiempos del absolutismo y compararlos con aquellos. El público ha podido satisfacer su curiosidad, el paralelo se ha establecido y han salido de él con ventaja los hombres de otros dias.

—Se nos dice que los vecinos de la calle de la Claveguera, molestados por las fétidas emanaciones que despide un depósito de despojos, ó sea una tripería, existente en la indicada calle, han acudido al Ayuntamiento en demanda de que gire una visita de inspeccion al referido depósito al objeto de cerciorarse si se halla conforme con lo prevenido en las Ordenanzas municipales; y como, á pesar del tiempo transcurrido, no se haya dictado ninguna órden para hacer desaparecer ó atenuar algo el pestilencial hedor, nos piden que excitemos el celo de los señores concejales para que atiendan tan justa solicitud.

—De la «Memoria y datos sobre las cuentas de la série de 1879» que ha publicado el MONTE-PIO CATALAN DE QUINTAS, se desprende el resultado de todas las operaciones llevadas á efecto por dicha Institucion desde su establecimiento. Resulta de dicho documento que la suma de capitales entregados al Monte-pio es de pesetas 1.036,813 y que los que han correspondido á los socios soldados suman pesetas 1.013,388'60, quedando, por consiguiente, un sobrante de pesetas 23,424'65 que la Junta de protección ha acordado destinar al fondo de reserva, de conformidad al dictámen de la Comision que nombró para el exámen y revision de cuentas.

—Por conducto que hemos de suponer autorizado, se nos ha dicho que además del señor Rodoreda, el señor Laban y la sociedad coral Euterpe de Clavé, fueron debidamente obsequiados por el Conservatorio del Liceo, la mayor parte de los ejecutantes de la ópera del maestro Obiols *Laura Debelan*.

—Dice un colega que el alcalde de barrio que tiene á su cargo el Fondo de Valldoncella, auxiliado de los municipales, registró anteanoche una habitacion de la calle de Borrell por sospecha de que en ella se fabricaba moneda falsa, y que, mientras practicaba el reconocimiento, se observó que uno de los dos sugetos que vivian en dicha habitacion, arrojó al patio un bulto que resultó contener 112 pesetas 25 céntimos en monedas de 5 reales ilegítimas.

—Hemos recibido los números 2.º y 3.º del periódico *L' Aureneta* de Buenos-Ai-

res, cuya administracion en esta ciudad está á cargo de *La Renaixensa* y los señores Teixidor y Parera.

—El señor Henry Roe ha expuesto en el *Temps* una teoría para predecir los veranos húmedos ó calurosos.

1.° Cuando el año es par y divisible exactamente por 3, el verano de este año es el segundo de tres frios y húmedos.

2.° Cuando el año es impar é igualmente divisible por 3, el verano de este año es el segundo de tres secos y calurosos. Ejemplos: 1860 es par y divisible por 3, pues los veranos del 59 y 61 como el de 60, son frios y húmedos: 1863 es impar y divisible por 3, pues 1862 y 1864 como 1863 serán secos y calurosos.

Aplicando esta regla puede predecirse que los años de 1880, 81 y 82 serán buenos.

—Debemos aclarar un concepto contenido en el suelto de gacetilla de nuestro número de ayer mañana referente á la interesante fiesta mayor celebrada por el pueblo de Pont de Vilumara.

El proyecto, planos y direccion facultativa de la fábrica que ha levantado en dicho pueblo don Mariano Regordosa, salieron de las oficinas del conocido ingeniero de esta ciudad, don Alejandro Wohlguemuth, corriendo el montaje de la maquinaria á cargo de don Fernando Alsina, actual director de la fábrica.

—Ayer tarde se celebraron los exámenes de los asilados por los Amigos de los Pobres. El general presidió el acto, al que asistió la Junta, una comision del Ayuntamiento de Gracia y el Cura-párroco. Los exámenes fueron brillantes y versaron sobre enseñanza elemental, cálculo, geografía, historia, francés y música. El maestro señor Perelló, merece una mencion. El general repartió los premios y luego le fueron presentados los asilados que ya están de aprendices y dos que han terminado ya el aprendizaje. Visitó luego dos de las cuatro casas de Socorro, hizo de todo grandes elogios y pidió se le inscribiera como sócio.

—Sabemos que los dias 26 y 27 del corriente se hicieron las últimas pruebas de los puentes metálicos que hay en el ferro-carril de San Juan de las Abadesas en su seccion de Vich á Torelló, y fueron tan satisfactorias, que no conocemos ninguna construccion metálica que ofrezca mayores condiciones de resistencia. Dicha seccion ha sido reconocida por el ingeniero jefe de la division de ferro-carriles de esta provincia don José María Faquineto, que la ha encontrado en muy buen estado, constándonos que ha extendido el acta de reconocimiento. El primero de agosto tendrá lugar la inauguracion oficial.

Se espera de un momento á otro la autorizacion del ministro de Fomento para que el público pueda disfrutar desde el dia primero del mes próximo de los beneficios que este aumento de comunicacion le proporcione.

Los puentes de hierro de dicha seccion han sido construidos por «La Maquinista Terrestre y Marítima» con materiales españoles; de manera que es el primer caso que sepamos en que no se han empleado materiales extranjeros, ni mano de obra que sea extraña á nuestro pais.

Despues de inaugurar dicha seccion en 1.° de agosto, sabemos que á mediados de setiembre se abrirán los trabajos hasta Montesquiu, y podemos asegurar además, segun los datos que hemos recibido, que la línea en su totalidad quedará abierta al público por todo el mes de junio del año próximo.

—Varios jóvenes de Alella celebrarán este año la fiesta mayor los dias 2 y 3 de agosto, teniendo contratado un magnífico entoldado y la orquesta de don José Jurch.

—Hállase en esta ciudad el conocido editor de París M. Masonneuve, cuyas publicaciones sobre arqueología y lingüística americanas tanto favor han alcanzado.

—En la calle de Lauria, frente á los claustros de la iglesia de la Concepcion, existe una especie de depósito de materias pútridas, contraviniendo á lo dispuesto á las Ordenanzas municipales que el dueño del depósito deberá conocer ya que cuida de algun servicio municipal. Convendria que cesase pronto tal abuso.

—A las once de la noche de hoy la sociedad coral «La Union» de esta ciudad dará una serenata en la calle de Tallers, á un profesor de música que celebra sus dias mañana. Cooperará á dicha serenata una orquesta. Entre otras de las piezas que deben ejecutarse recordamos *¡Gloria á España!* y *Los nets dels almogavers* de Clavé, y las piezas á voces solas *Los Xiquets de Valls* del mismo y *Plahers Camparols* de Cuspinera.

—La Sociedad de bailes Santo Domingo está haciendo preparativos para el mejor lucimiento del que dará el 4 de agosto próximo. Los pabellones de la plaza de Cataluña se convertirán en un elegante entoldado bajo la direccion del señor Viñals. Además

se nos dice que las señoritas que tomen parte en el Wals-sócios serán obsequiadas con un dije de plata figurando un cántaro, cuya construccion ha corrido á cargo de un inteligente platero de esta capital.

—Esta noche debe tener lugar en el teatro de Novedades el concierto instrumental organizado por el pianista don V. Costa y Nogueras, con la cooperacion de una numerosa orquesta, dirigida por el señor Rodoreda, y de la banda de Ingenieros que dirige el Mtro. Roig, y la parte de armonium por el señor Goberna.

—En un escrito de Gracia que tenemos á la vista, se nos dice lo siguiente:

«Por diferentes conceptos, que no es del caso averiguar, esta villa está habitada en su mayoría por operarios jornaleros que tenemos que ganar nuestro sustento con el sudor de nuestra frente, empleando nuestras fuerzas físicas para proporcionarnos los elementos mas necesarios para nuestras necesidades, á cuyo fin nos imponemos la mayoría la obligacion de andar por lo menos media hora por la mañana y lo mismo por la tarde. Este sacrificio nos lo imponemos para tener los alimentos y habitaciones mas baratos. Así parece que deberia ser, porque todo el mundo sabe que una poblacion de 18,000 habitantes no paga tanto como una capital de provincia y puerto de mar; mas no es así: todo sucede al revés; los alimentos son tanto ó mas caros que en Barcelona y las habitaciones han llegado á un estado insoportable para la clase trabajadora. Pero aun no todo está aquí, sino que todo el mundo sabe que Gracia está canalizado por todas partes para la conduccion de aguas potables; que existen una infinidad de fuentes en diferentes partes de la villa, puestas, creemos, para el consumo público; pero ¡qué fuentes!... fuentes sin agua, que sirven para que la generacion venidera pueda enseñarlas como recuerdo imperecedero de las administraciones comunales de hoy y como recuerdo de los sufrimientos de sus administrados. Fuentes sin agua con que poder librarse de las adulteraciones químicas que con el mal nombre de vino se expenden en la mayoría de los establecimientos con perjuicio de la salud pública.»

Creemos que tienen sobrada razon los vecinos de Gracia. Ahora debe entrar Ayuntamiento nuevo. ¿Se atenderán sus quejas? Allá veremos.

CUESTION DEL CEMENTERIO.

Dictámen del letrado é individuo de la Comision 2.ª del primer Ayuntamiento de la restauracion, sobre la cuestion del Cementerio.

Examinados los expedientes que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, relativos al Cementerio general de Barcelona, se encuentran en ellos los siguientes datos:

Antes del año 1814 existian en Barcelona diversos cementerios parroquiales, cuya existencia en aquella fecha empezó á considerarse contraria al ornato de la ciudad y á la higiene pública, habiéndose hecho en consecuencia gestiones para establecer un Cementerio general en el Convento de Carmelitas de Gracia. Consta en el expediente del citado año 1814, que iniciaron dichas gestiones el Capitan general de Cataluña marqués de Campo Sagrado, y el Vicario general de la Diócesis señor don Pedro Abellá. En 31 de mayo de 1815 una órden del Consejo de Castilla confirió al Obispo de Barcelona el encargo de continuar dichas gestiones, y en 1816 don Andrés de Uerrasti, Gobernador, instaló la Junta del nuevo Cementerio compuesta del Vicario general como delegado del Obispo, de un Cura-párroco como delegado de las siete parroquias de Barcelona, de un obrero parroquial como delegado de las Juntas de obra, de un Regidor, del Síndico personero, del Secretario de la Junta de Sanidad, de dos individuos de la Junta que se habia nombrado para eternizar la memoria de los héroes de 1809, siendo Secretario de esta Junta del Cementerio el que lo fuese del Ayuntamiento de Barcelona. En 15 de enero de 1816, el Ayuntamiento en calidad de préstamo entregó 3,000 libras al citado Gobernador, para empezar las obras del nuevo Cementerio en un terreno situado entre Jesus y Gracia, informado favorablemente por la Academia de Medicina. Instalóse allí el Cementerio, y en 21 del mismo mes de enero tuvo lugar el acto de la bendicion con gran concurrencia.

Hubo en Barcelona extraordinaria preocupacion contra este Cementerio rural, y en 1815 el general Castaños hizo esfuerzos para disiparla, y auxilió al Ayuntamiento con fuerza de su mando para nivelar y empedrar el terreno que ocupaban los cementerios antiguos. A pesar de esa intervencion de la autoridad militar, continuaron los enterramientos en varios de los cementerios antiguos, y se introdujo la costumbre, ademas, de enterrar gran número de cadáveres en el lugar llamado Cementerio del Obispo Climent, junto al Campo de la Bota. Quejóse de todo esto el general Castaños, indicando que lo que se llamaba Cementerio del Obispo Climent despedia un hedor insoportable, y antes de que en la localidad se tomase resolucion alguna sobre este particular, el Consejo de Castilla reclamó el expediente. El general Castaños dijo entonces al Corregidor con fecha primero de febrero de 1817, que no debia hacerse mas gastos en el Cementerio provisional, mientras no se resolviese el sitio que debia ocupar el permanente.

No consta en los expedientes á que se ha hecho referencia ningun dato respecto á las

disposiciones tomadas durante el año 1818; pero si consta que en 15 de abril de 1819, el señor Obispo don Pablo Sichar manifestó que en 29 de octubre del año anterior se le habia comunicado órden del Gobierno para que el nuevo cementerio se construyese en el lugar que ocupaba el del Obispo Climent. Hasta la fecha últimamente citada, no parece haberse preocupado nadie de la cuestion de propiedad de dicho Cementerio, y habiéndose emplazado en la orilla del mar, en el arenal de la playa, debió parecer natural que sin mas averiguacion se le destinase á usos públicos; pero en la fecha que se indica, el mencionado señor Obispo Sichar manifestó la idea de que una «gran parte» de terreno señalado para cementerio habia sido adquirido por el Obispo Climent, y que en consecuencia, dicha parte era «propiedad de la Mitra.»

Añadió el señor Obispo Sichar (sin citar empero documento alguno), que atendiendo á que lo preceptuado en la Cédula de 1787 no podian cumplimentarlo por la escasez de fondos las obras parroquiales, habia determinado construir á sus expensas la cerca del Cementerio, (210 varas de longitud por 160 de latitud), despues de lo cual habia hecho cesion del Cementerio á la Iglesia Catedral y á las parroquias de Barcelona. En el expediente de 1836, á fólio 30 obra el documento en virtud del cual el señor Obispo Sichar despues de bendecido el Cementerio en 15 de abril de 1819, hizo «formal entrega» del mismo á la Catedral y á las parroquias de la ciudad para utilidad de estas y para que se perfeccionase el fúnebre recinto. Es notable que la Mitra se considerase dueña de «todo» el Cementerio por haber adquirido, segun decia, «una parte» del mismo; es notable que creyese que el afirmar sin pruebas documentales de ninguna clase, que habia construido la cerca con fondos propios, le daba derechos de propiedad; es notable tambien que no precisase el modo como habia adquirido la parte á que aseguraba tener mayor derecho; pero sea de todo esto lo que fuere, es lo cierto que las pretensiones que elevó entonces la Mitra á la propiedad del Cementerio las apoicó por entero, cediendo como cedió los derechos que creia tener en el terreno que este ocupaba. Desvanecida conesta cesion toda dificultad entre la Mitra y las autoridades administrativas raspecto á la propiedad del Cementerio, quedaban únicamente por discutir los derechos á la administracion del mismo, y en efecto, desde aquella época empezó una pugna prolongada para el deslindé de tales derechos, que no terminó hasta que en 1838 dejó de sostener su competencia, y mandó hacer entrega de los papeles al Contador del Ayuntamiento el nuevo Obispo de Barcelona señor don Pedro Martinez de San Martin.

El Obispo señor Sichar al hacer la cesion antes indicada formuló unas Ordenanzas del Cementerio, reservándose el derecho de modificarlas, y creó una Junta compuesta del Obispo ó del Vicario general como presidente, de un canónigo, de un párroco y de un obrero, electos entre los de su clase respectiva, de un capellan nombrado por el Obispo, y de un tesorero nombrado por los mismos vocales. En 1821 el vicario general señor Broto dispuso que se agregaran á la Junta siete vocales nombrados por las parroquias. La Junta del Cementerio resistióse á esto como resistió tambien el dar á las parroquias los derechos consignados en las Ordenanzas del obispo Sichar. En 1823 solo se encuentran fracmentos de expediente con algun dato visiblemente equivocado, y no existe otro expediente hasta el año 1834. En 29 de noviembre de dicho año despues de varias consideraciones de derecho administrativo, este Ayuntamiento pidió al señor Gobernador de la provincia que mandase cesar á la Junta del Cementerio, y que se sometieran sus facultades á la Corporacion municipal. El señor Gobernador pidió informe á la Junta y esta, aludiendo inexacta y vagamente á lo hecho por los obispos Climent y Sichar, sostuvo que el Cementerio era de propiedad de la Mitra. El señor Gobernador expresó dudas sobre la legalidad de la Junta y sobre el acierto en la inversion de fondos, mas por de pronto no se tomó ninguna providencia decisiva.

En 1836 y á 17 de marzo, el Ayuntamiento tomó acuerdo creando una Junta del Cementerio compuesta del Alcalde ó de un Teniente de Alcalde, como presidente, del Diocesano ó el Vicario General, de dos Regidores, de un Procurador del Comun, y de dos Obreros. Resistióse á consentirlo el Vicario General, indicando que el Obispo Climent habia adquirido por título de establecimiento, y citando la Real órden de 2 junio de 1833 sobre Cementerios. Insistió el Ayuntamiento citando la Cédula de 1787 (Ley 1.ª, Tit. 3.º, Lib. 1.º de la Novísima Recopilacion) y el art. 54 de la Ley Provisional de 23 julio de 1835. Quiso transigir el Vicario General ofreciendo á los Regidores puesto en la Junta, mas el Ayuntamiento con alguna variacion de detalle, declaró instalada la nueva Junta en 20 abril de aquel mismo año, citando con esta ocasion el art. 48 de la Ley Provisional de Ayuntamientos. La antigua Junta, á la cual de órden del señor Gobernador civil debieron reclamarse cuentas y documentos, contestó que lo habia entregado todo al señor Vicario General, y asi resultó ser cierto.

El Obispo entretanto habia acudido á la Reina Gobernadora, diciendo que la escritura otorgada á favor del Obispo Climent era un establecimiento obtenido del Intendente don Juan Felipe Castaños en 16 junio de 1774, y con esto, aunque sin presentar el documento ni designar el sitio donde se encontraba, se pretendió hacer revivir la cuestion de propiedad. La nueva Junta del Cementerio, para rebatir las indicaciones de la Mitra, evacuó entonces un informe, manifestando que el terreno era erial, que no pudo costar nada al Obispo y que los establecimientos otorgados por la Corona deben entenderse sin perjuicio de mas derechos; que en materia de Cementerios debia haber unidad en el derecho administrativo, y que la autoridad civil debia sostener su competencia apoyándola en la Real órden de 14 noviembre de 1832 y en las que ella cita, en la de 2 junio de 1833, y en el art. 80 de la Real Instruccion de 30 noviembre de 1833 dirigida á los Subdelegados de Fomento.

El conflicto suscitado en esta forma entre la Mitra y el Ayuntamiento fué dirimido por la

Real órden de 24 junio de 1837, la cual dispuso que el Prelado entregase al Ayuntamiento caudales, libros y documentos, reservándole las acciones de propiedad para que pudiera aducirlas si se creia con derechos para ello. Es de advertir que la cita legal que se hace en dicha Real órden puede ser equivocada, refiriéndose seguramente al art. 3.º de la Instruccion de 2 mayo de 1823, restablecida en octubre de 1836; pero esta equivocacion en todo caso no altera la parte dispositiva de dicha Real órden.

Todavia resistió el Vicario general el cumplimiento; mas, elevada nuevamente la cuestion á S. M. mandó que se cumpliese lo ordenado, como se cumplió en 15 julio de 1838 por el señor Obispo Martinez de San Martin, á quien antes se ha hecho referencia.

Con esto quedó terminada ejecutoriamente la competencia administrativa, y el Ayuntamiento en 1839 aprobó el Reglamento del Cementerio propuesto por la Junta, quedando esta organizada de un modo definitivo, con el carácter que conserva de Junta auxiliar de la Administracion municipal.

En cuanto á la cuestion de propiedad, á pesar de la reserva hecha por el señor Obispo Martinez de San Martin, (seguramente «pro fórmula») es lo cierto que no ha vuelto á suscitarse por parte de la Mitra. La Catedral y las Parroquias, que en todo caso serian sucesores de este, á tenor de la cesion hecha por el Obispo Sichar, tampoco han hecho reclamacion alguna.

Nada ha variado, pues, fundamentalmente desde 1837, y el Ayuntamiento goza sin disputa desde aquella fecha de todos los derechos que le conceden en el Cementerio las disposiciones legales vigentes en la materia. Los 35 años transcurridos sin reclamacion alguna; la falta de documentacion de las reclamaciones que se habian deducido; la naturaleza del terreno sobre que estaba emplazado el primitivo Cementerio del Obispo Climent, y la consideracion de que los ensanches sucesivos del recinto se han ido costeando de fondos del mismo Cementerio, son garantías más que suficientes de que el derecho del Ayuntamiento á la propiedad y posesion del Cementerio dentro de las condiciones de la Ley administrativa, no puede verse legitimamente perturbado por ninguna personalidad jurídica.

En consecuencia de todo lo indicado, es indudable asimismo que si ha de construirse un Cementerio nuevo con los fondos de que dispone el actual, el Ayuntamiento de Barcelona tendrá en dicho Cementerio nuevo todos los derechos de propiedad y de patronato de que hoy disfruta; y nadie ménos que la Junta del Cementerio podria disputarle tales derechos, por no ser otra cosa dicha Junta, como se ha indicado, que un auxiliar administrativo creado libérrimamente en 1836 por la misma Corporacion municipal de quien depende.

Esto es lo que opina el infrascrito como Ponente, y lo que tiene el honor de someter á la I. Comision 2.ª; esto es lo que puede manifestarse al Excmo. señor Gobernador vivil, en contestacion á su atento oficio de 7 setiembre del corriente año.

Barcelona 7 diciembre de 1876.—Celestino Barallat y Falguera.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 28 de julio.—El señor Cánovas sale para Cestona. Los amigos que se acercaron á despedirlo oyeron de sus lábios los mas fervientes ruegos para que se preste apoyo al ministerio Martinez Campos; porque lo exige el porvenir de las ideas conservadoras en España. No regresará el ex-Presidente del Consejo hasta los primeros dias del mes de octubre, y tiene tiempo para pesar bien sus consejos y sus excitaciones á la defensa del gabinete actual.

Los diarios canovistas amplifican estas declaraciones, añadiendo que nada está mas lejos del ánimo del señor Romero Robledo que hostilizar de ninguna manera los actos y las omisiones del actual gobierno.

Así todos los demás diarios conservadores, y estudiando detenidamente sus conceptos, se vé asomar el temor de que sea un ministerio constitucional el que reemplace allá en octubre al ministerio Martinez Campos.

Con este motivo no escasean las polémicas sobre los sagastinos, y es curioso el temor que inspiran los planes del señor Sagasta. El señor Sagasta, dicen, atraerá como el iman al acero á los elementos revolucionarios, y su gobierno seria un gobierno de transicion hácia soluciones radicales.

Este comentario se relaciona con no sé yo qué frases escuchadas en altas regiones acerca de las garantías que podria prestar si quisiera el señor Sagasta, y nos explican estos rumores el temor y la intranquilidad de los conservadores.

No discuto por el momento si las alarmas referidas tienen un fundamento mas ó menos robusto; pero los temores de los canovistas y el sobresalto de los ministeriales dan á conocer la inquietud que va les inspira la segunda legislatura y el profundo convencimiento de que entónces se podrá plantear la verdadera crísis política, buscando por otros caminos lo que no ha podido encontrar hasta ahora el ministerio Martinez Campos.

Poco importa que los amigos del señor Silvela se hagan cruces narrando los interesantes trabajos administrativos que va á emprender y que fueron aplaudidos en el último Consejo de ministros.

Poco vale que el señor ministro de Gracia y Justicia repita que dá la última mano á la organizacion judicial, ni se comprometa el señor conde de Toreno á impulsar durante estos tres meses las obras del Noroeste, sirviéndose de la incautacion existente; porque todos estos portentos necesitan tiempo y dinero, y falta el dinero desde ahora, y el tiempo faltará, que no se cambian en dos ó tres meses las tristes condiciones en que se encuentra hoy la situacion política.

El viaje del señor conde de Toreno, que vá sin duda en busca de inspiraciones al extranjero, ha causado profundo disgusto á sus amigos, porque ven frustrarse lo mas esencial del programa del último Consejo de ministros.

¿A quién mas que al ministro del ramo, interesaba precipitar los trabajos del Noroeste? ¿Qué ha de hacer en su reemplazo el señor Albacete, que anda á vueltas con los presupuestos cubanos, cada vez mas intrincados?

No me cabe duda.

Pasarán los tres meses como dias de alegre primavera política, ó como momentos de descanso, y la situacion será exactamente la misma en octubre que lo que era en 26 de julio.

Más aun: La segunda legislatura no se reunirá para otros fines mas que para las cuestiones relativas al matrimonio régio. Si no se ocupa de asuntos generales la próxima legislatura, el proyecto del Noroeste quedará como olvidado.

Se esperan en esta semana algunos de los decretos relativos á gobernadores de provincia. El señor Silvela tiene hecho el estudio y no hay que dudar que los romeristas serán las víctimas de su actividad.—Nicéforo.

REMITIDOS.

Señor Director de El Diluvio.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: he de merecer de su fina atencion se sirva dar cabida en las columnas del periódico de su digno cargo al siguiente escrito, por cuyo señalado favor le quedará altamente reconocido su atento, afectísimo S. S.—Fernando Serrat y Weiler.

No sin gran disgusto leí en la edicion de El Diluvio correspondiente al domingo último, un suelto en el cual, y por encargo de otra persona, pretendíase hacer constar que el señor Verdú nada tenia que ver acerca de la poesía distinguida con accésit segundo en el certámen de «La Bordadora,» ó lo que es lo mismo, negaba en absoluto ser suyo lo que está escrito de su propio puño y letra.

De un modo tan inocente como trivial, procura, el señor Verdú, sincerarse de su mal procedimiento en publicar, «mucho despues de haber emitido fallo el Jurado,» la composicion «Lo lliri de plata,» faltando con ello á las condiciones observadas en todos los certámenes, alegando por único y fútil pretexto que la poesía en cuestion pudo ser remitida por cualquier amigo mas ó menos interesado en su favor.

Que semejante evasiva es ridícula bajo todos conceptos, no soy yo quien debe decirlo, mayormente obrando, como obra, en poder de la redaccion de «La Bordadora,» el pliego que acompañaba á la composicion, en el cual se lee el nombre de Josepha Verdú, escrito y rubricado por el mismo señor, segun han podido ver las muchísimas personas á quienes lo hemos puesto de manifiesto.

Mas, de todos modos, si nada significa cuanto dejo mencionado, ó es que intenta el señor Verdú negar lo por él escrito, desde hoy renunciamos, gustosos, á hacer valer nuestros derechos.

Barcelona 29 de julio de 1879.

CRONICA COMERCIAL.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Santander y escalas en 19 ds., vapor La Feiguera, de 443 ts., c. don Enrique Gil, con 130 bultos hierro á la Maquinista Terrestre y Marítima, 332 id. id. á don Miguel Faralt, 50 cajas pasas á don Clemente Massana, otros efectos y 4 pasajeros.

Griega.—De Kellek y escalas en 65 ds., polacra Ariori Anyopfioci, de 240 ts., c. Manolleno, con 440 toneladas trigo á don J. M. Serra.

Ademas 2 buques menores con fruta y 80 pipas vino para trasbordar.

Despachadas el 29.—Vapor inglés Llanisken, c. Mead, para Cardiff en lastre.—Corbeta italiana Giulietta Manzella, c. Guarracino, para Terranova en id.—Vapor Leon, c. Arana, para Liverpool con efectos.—Vapor Santiago, c. Riveras, para Marsella con id.—Vapor Nuevo Extremadura, c. Jaen, para Marsella con idem.—Vapor Guadalete, c. Heredia, para Sevilla con idem.

Ademas 5 buques menores con lastre y efectos.

Salidas el 29.—Vapor Navidad, c. Torrens, para Alicante.—Vapor Colon, c. Albizuri, para Londres.—Vapor Leon, c. Arana, para Liverpool.

VIGÍA MARÍTIMO DEL CASTILLO DE MONJUICH DEL DIA 29 DE JULIO.

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento al ONO. galeno, cielo claro y horizonte acalajados y calimosos; á las doce del dia SSO. tambien galeno y el cielo continúa del mismo modo; y al ocaso S. bonancible, marejadita del mismo y círculo con algunos celajes sueltos.

Movimeinto de buques al anochecer.—Demoran al E. una corbeta que va á un largo para el ENE.; deja el horizonte de este rumbo y recalado del SO. un vapor mercante extranjero de dos palos, bergas al de trinquete, y una polacra goleta que viene ciñendo y probablemente para este puerto. Por el S. un bergantin goleta que pasa á poniente amurado por babor; y al SO. un bergantin que tambien disfruta OSO. y un buque de gavias que viene á un largo; de vela latina nueve faluchos por variado rumbo y dos para el puerto; durante la tarde han logrado el puerto: de poniente á las cuatro y cuarto el vapor «La Felguera», del SE. á las tres y cuarto una polacra griega, y de levante á las seis y cuarto un bergantin goleta francés.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte del SO. se halla el vapor «Colon», lo verifica por igual rumbo el vapor de la carrera de Manila «Leon», y acaba de practicarlo por el del dicho SO. el vapor inglés «Llanishen».

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 29 de julio de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 47'80 d. por 5 pesetas.
Paris, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.
Marsella, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

	8 d. vista			8 d. vista	
Albacete. . .	1	daño.	Málaga. . . .	3/4	daño.
Alcoy.	1/2	»	Madrid. . . .	1/2	»
Alicante. . .	1/2	»	Murcia. . . .	5/8	»
Almería. . . .	1/2	»	Orense. . . .	1 1/4	»
Badajoz. . . .	1/2	»	Oviedo	1/2	»
Bilbao. . . .	1/2	»	Palma. . . .	1/2	»
Burgos. . . .	3/4	»	Palencia. . .	5/8	»
Cádiz.	3/8	»	Pamplona. .	3/4	»
Cartagena. .	1/2	»	Reus	3/8	»
Castellon. . .	3/4	»	Salamanca. .	1	»
Córdoba. . .	1/2	»	S. Sebastian	1/2	»
Coruña. . . .	3/4	»	Santander. .	3/8	»
Figueras. . .	5/8	»	Santiago. . .	3/4	»
Gerona. . . .	5/8	»	Sevilla. . . .	1/2	»
Granada. . .	3/4	»	Tarragona. .	3/8	»
Huesca. . . .	3/4	»	Tortosa. . . .	3/4	»
Jerez.	1/2	»	Valencia. . .	3/8	»
Lérida. . . .	5/8	»	Valladolid. .	3/4	»
Logroño. . .	3/4	»	Vigo.	3/4	»
Lorca.	1	»	Vitoria. . . .	5/8	»
Lugo.	1 1/4	»	Zaragoza. . .	1/2	»

EFECTOS PUBLICOS.

Tit. al port. deuda cons. int. 15'25 d. 15'27 1/2 p.
Id. id. id. exterior. 16'32 1/2 d. 16'32 1/2 p.
Id. id. amortiz. inter. 36'25 d. 36'50 p.
Oblig. del Est. subv. de fer-car. 30'50 d. 30'65 p.
Id. Banco y Tes. Serie interior 98 d. 98'50 p.
Id. id. id. exterior 98'65 d. 98'85 p.
Id. Tes. sobre produc. Aduanas 96'65 d. 96'85 p.
Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª série 92'85 d. 93'15 p.
Acciones Banco Hisp. colonial 119 65 d. 119'85 p.
Oblig. Banco Hisp. colonial 98'75 d. 98'85 p.
Billetes de cald.—Série B. y C. 98'25 d. 98'50 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 139'50 d.
Sociedad Catal. Gen. de Crédito 103 d. 103'50 p.
Sociedad de Crédito Mercantil 34'50 d. 34'75 p.
Real Comp.ª de Canaliz. del Ebro 9 d. 9'25 p.
Fer.-car. de Barcelona á Francia 77'50 d. 77'75 p.
Fer.-car. Tarrag. Mart. y Barc. 103'75 d. 104 p.
Fer.-car. Norte de España 59'75 d. 60 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 100'50 d. 101 p.
Id. id. Cédulas hipotecarias 99'25 d. 99'50 p.
Id. Provincial 102'50 d. 103 p.
F.-car. de Barc. á Zarag. adhorid. 90 d. 90'50 p.
Id. Série A de 500 peset. 51 50 d. 51'75 p.
Id. Série B de 475 peset. 52'50 d. 52'75 p.
F.-car. Tarrag. á Barc. y Franc. 102'50 d. 102'75 p.
F.-car. T. á M. y B. y de B. á G. 101'50 d. 101'75 p.
F.-car. Barc. á Fran. por Fig. 57'85 d. 58 p.
F.-car. y Minas S. Juan Abadesas 89'35 d. 89'65 p.
F.-car. Grao a Al. y Al. á Val. y T. 46 d. 46'25 p.
F.-car. de Córdoba á Málaga 57 d. 57'50 p.
F.-car. Med. á Zam. y Or. á Vigo 17'25 d. 17'50 p.
Tram-vía de Barcel. a Sarriá, 89'50 d. 90 p.
Canal de Urgel 34 d. 34'50 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 15'22 1/2 d.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos a las 10 de la mañana.
Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles a las 4 de la tarde.
Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH.** Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra a las 3.
La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.
Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquesa.

Sociedad ROCCO PIAGGIO E FIGLIO.

VAPORES-CORREOS ITALIANOS.—SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el dia 17 de Agosto, el grandioso y veloz vapor italiano de 6,000 toneladas

UMBERTO 1.º

capitan F. Meriani.—Admitiendo carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase 160 duros.—2.ª clase 120 duros.—3.ª clase 60 duros.

Se garantiza á los pasajeros las mayores comodidades, inmejorable trato y manutencion en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota.—La carga se recibirá el dia 14 precisamente.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y compañía, Dormitorio de San Francisco, 8, piso 1.º

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 8 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cádiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CORUÑA

saldrá de este puerto el dia 4 de agosto, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

La carga se recibirá hasta el 2.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

PARA NEW YORK.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta T. C. JONES. Admite un piso de carga á flete.

Dará razon don E. Estasen, plaza Palacio, 6 y los señores J. Bofill y compañía, calle Puerta Santa Madrona, 4, principal. 0

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá por todo el mes de julio el bergantin AGRAMUNT, capitan don Luis Camps. Admite carga á flete.

Magin Barbará, Frente Aduana, 13,

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 5 de agosto á las 10 de la noche el vapor SANTA ROSA, su capitan don Ramon Diaz, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores Ferrer hermanos, pórticos de Xifré, 8, bajos.

Nota. La carga debe embarcarse por la machina que hay frente Atarazanas. 2 4

COMPAÑIA GENERAL TRASATLÁNTICA.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Servicio mensual directo con itinerario fijo entre

Marsella, Barcelona, Cádiz, Tenerife, S. Thomas, Pointe a Pitre, Fort de France, La Guayra, Puerto-Cabello y Colon,

con trasbordo para el resto del Mar de las Antillas hasta Veracruz, Centro América, Sud Pacífico hasta Valparaiso, y Norte Pacífico hasta San Francisco de California.

Saldrá del puerto de **BARCELONA** el 15 de Agosto, el magnífico vapor francés de 2,500 toneladas

GUADELOUPE,

capitan Perier d'Hauterive.—Admitiendo carga y pasajeros para todos los puntos.

PRECIOS DE PASAGE:

Para las Antillas, 1.ª clase 150 duros.—3.ª clase: para Veracruz. . . . . 65 duros. para el resto de las Antillas 45 »

Este acreditado vapor ofrece las mayores comodidades é inmejorable trato.

La carga que no sea entregada el dia 12 no se admitirá á bordo.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios, Sres. Hijo de Comas Salitre y Compañía, Dormitorio de San Francisco, núm. 8, piso 1.º

CRONICA RELIGIOSA.

✝

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE

Don Miguel Mateu y Sans.

(Q. E. P. D.)

Su esposa, hijos, hijas, hijo político, nietas, hermanos y hermanas políticas, sobrinos, sobrinas y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á alguna de las misas que para el eterno descanso de su alma se celebrarán el jueves 31 del que fine, en la parroquial iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, de diez á doce de su mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

ANUNCIOS.

VENÉREO.

Su curacion es radical y segura por medio del JARABE ANTI-VENÉREO DEL Dr. CASASA.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la de Ismael.

El corredor Real de comercio

D. ANICETO ESPINACH Y MARTORELL

que tiene su despacho

en la Bajada San Miguel, número 1, entresuelo, esquina á la de Aviñó.

Recibe toda clase de órdenes de compra y venta de valores del Estado y locales.—Se compran cupones de todas clases.—Se hacen los cobros y pagos en el acto.

VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sifilíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos dias las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Deu, 2, esquina Tapineria, de 11 á 1 y de 7 á 8.

BIZCOCHOS VIÑAS

La nueva clase dichos **PITILLOS** se recomiendan muy especialmente para el chocolate.—De venta en todos los establecimientos.
Depósito, **Aviñó, 16.**

EL PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER.

Es remedio seguro para la curacion de la TOS, resfriados de pecho, bronquitis y en general para todos los males de la garganta y pecho que provienen de constipados.

Véndese en las principales Farmacias y depósitos de medicamentos extranjeros.

FENOL-COMÉLÉRAN Y FENOLINA DENTÍFRICO.

Renombrados productos del malogrado químico

D. SEBASTIAN COMÉLÉRAN.

Aprobado y recomendado por la Muy Ilustre Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

El **Fenol-Coméléran** cura las enfermedades de la **Piel, Quemaduras, Contusiones, Hemorragias, Flecmones, Forúnculos.**

Es **curativo** y preservativo de **Cólera, Viruelas, Tifus, Fiebre amarilla**; es el mejor desinfectante conocido.

La Fenolina dentífrico es el mejor preservativo de las enfermedades de la **boca. Cura el dolor de muelas, Fetidez del aliento, Caries, Sanguinolencia de las encias, Inflamaciones, Tumores, Fistulas.**

Deposito general: Pasaje del Reloj y Escudillers, 40, Barcelona, y en las principales farmacias y droguerias.

EL VENEREO.

Los que sin **Ningun Resultado** hayan hecho uso de los demás tratamientos conocidos y quieren curar bien y radicalmente, acudan al acreditado **Sifilógrafo** que por un tratamiento inocente y especial cambia la naturaleza ilofática del paciente en lozana y robusta en pocos dias.—Calle San Pablo, n. 10, piso 3.°, de 11 á 1 y de 6 á 8. Gratis los pobres.

PURGARSE

metodicamente con las **Píldoras Orientales del Doctor Casasa**, es la manera mas sencilla de limpiar las naturalezas, sin dolor ni irritacion, de todos los malos humores, evitando las afecciones gastricas, que son la causa primordial de todas las enfermedades graves.—Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, Plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I.—Depositarios: Los principales Farmacéuticos de todas las poblaciones de España y América.

LOS HERPES

sarna, escrófulas y demas humores, así internos como externos, no conocen mejor antídoto que el **Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto, del Dr. Casasa.** Unico que los cura pronta y radicalmente, sin que jamás dén señal de haber existido.—Véase el prospecto.—**Unico depósito: Gran Farmacia del Doctor Casasa,** Plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I.

NO MAS HERPES.

La pomada y esencia anti-herpéticas de Botta, preparadas por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios que se han curado con ellos personas que los tenian muy arraigados y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion. 15 rs. frasco de esencia y 16 reales bote de pomada. Botica de Borrell, Asalto, 52, esquina á la de San Ramon.

LIBROS.

JOCHS FLORALS.

Any 1879. Librería Masferrer, Puertaferrisa, 21. 2

AVISOS.

Se cura el cólico, pujos y flujos de sangre sin tomar nada interiormente. Los que deseen este procedimiento dirigirse calle Rosich, n. 6, travesía la Platería. 21 g 0

Se necesita un socio con capital de 4.000 duros para una fábrica de un artículo de primera necesidad y de seguros resultados. Informarán Rambla San José, n. 15, tienda de ropas. g 2

Ya llegará el dia que se entre de gratis en el tran-via.

Se necesita un aprendiz pastelero. Gracia calle Mayor, n. 78. 915 2

PROFESOR: será ocupado uno soltero con título de primera enseñanza. Razon San Pablo, 24, entresuelo, de 11 á 1 y de 5 á 7. 929 2

Barbero para todo estar para fuera. Razon Fernando, 57, peluquería de Manuel. 923

Se necesitan oficialas modistas. Calle carretera de San Cugat, n. 73, San Gervasio.

Barbero para sábados y domingos: ganará 7 pesetas. Peluquería de Bertran, San Pablo, 56.

Meritorio: se necesita en la calle de Cuch, n. 18, Almacen. 934

EN PAGARÉ

se facilitan pequeñas cantidades. Raurich, 2.°, 3.ª

Agencia calle de Guardia, n. 3, se prestan cantidades con hipoteca, y el que tenga cantidades inferiores para prestar lo pondrá en conocimiento de dicha agencia. 928

El corredor de torres del Putchet, Pasaje Mulet, 15, admite órdenes de compra y venta. 0

Teneduría de libros, calculo, letra inglesa, redonda, leer, escribir, cuentas y solfeo. En casa y á domicilio. Bajada de la Cárcel, n. 6, piso 3.° 2

Se necesitan maquinistas y embastadoras. Carmen, 27, tienda. 926 g

Barbero para todo estar, falta uno. Calle Buenavista, 28, Gracia. 945

Aprendiz peluquero que sepa afeitar, falta. Calle Union, 13. 943

Se necesitan dos aprendices para una tienda de drogas. R. Puertaferrisa, 6, tienda, de 12 á 1 y de 6 á 7. 935

Se necesita una persona para procura de fincas que tenga garantía. R. Fernando VII, 29, 2.°

CAPITALES.

Se necesitan sobre buenas fincas. Solo se trata con los interesados. Bot, 4 ter, entresuelo.

Barbero: falta uno para todo estar. Calle de Zurbano, n. 1, Gracia. g

Barbero para todo estar. Calle del Juicio, Barceloneta. 918 g 2

Barbero: se necesita uno á todo estar con clases ó sin ellas. Poniente, 5. 939 g

Peluquero para todo estar que sepa su obligacion. Alvarez, 3, tienda. 941 g

SOBRE FINCAS

con la mayor reserva y prontitud se facilita dinero. Bot, 4 (ter), entresuelo. Solo se trata con los interesados. g

CAJA DE PRESTAMOS.

CALLE SAN RAMON, N. 2, PISO 1.°

Esquina á la de San Pablo.

En este acreditado establecimiento que reune todas las comodidades para la conservacion de las prendas depositadas por la mucha ventilacion y esmero que hay en ellas, se presta dinero sobre alhajas de oro y plata, como tambien en ropa y otros objetos que estén en buen estado.

Nota. Los préstamos mayores serán á intereses convencionales.

En la misma hallarán un salon reservado para las personas que no deseen ser vistas. 8

LITOGRAFIA ECONOMICA: Se ha abierto una. Carmen, 18, bajos. n 5

Barbero: uno para todo estar que sepa su obligacion. Bordeta de Sans, n. 106 869 g 1

Aprendiz droguero, falta. Calle de las Gracias, n. 6, Gracia, tienda. 873 1

Aprendiz de 14 á 16 años. Plaza la Lana, 23, fábrica de chocolate. 877 g 2

FALTAN agentes, repartidores, aprendices, dependiente, viajante, meritorio, socio, ayudante, secretario y mozo. Fuente S. Miguel, 2, 4.°, 1.ª g 1

Practicante: falta uno que esté bien enterado del despacho. Silva, 10. 907 g 1

ESCUELA PRACTICA para secretarios. Carmen, 18, 1.°, Academia Barcelonesa de S. Fernando. 1

VENTAS.

Se traspasa una tienda en la Rambla. Dará razon el cochero de la calle de San Pablo, casa Galera. 796 g 1

SIN COMENTARIOS.

Tarjetas de lujo al minuto, esquelas, facturas, etiquetas, marcas al cromo y demás litografiados de lujo, con 30 por 100 de economía. Litografía mecánica especial Plaza San Miguel, n. 3. 878 2

Se venden dos casas cerca del mercado de San Antonio, con ventajosas condiciones para el comprador. Solo se trata con los interesados. Darán razon Graciamat, n. 8, piso 3.°, de 10 á 12. 3

GRAN SURTIDO BOTINAS charol, becerro y chagrin. De becerro, mate y de saten y de búfalo, á 8, 9, 10, 12, 14 y 16 pesetas par.—Babuchas colores, á 12, 14 y 16 rs. par.—ZAPATERIA LA UNION, Carmen, 23, tienda.

MAQUINAS para embotellar: estan en venta unas en la calle Ronda de San Pedro, n. 176. g 0

Traspaso de una tienda bien situada con ó sin géneros. Razon Escudillers, 6

Torre nueva y magnificas, su situacion y vistas inmejorables, por 1,200 duros. Dirigirse Hospital, 24, 1.° 905 g 2

Conejos y conejas de cria son gazapillos á precio módico, de excelente casta. Hospital, 24, 1.° g 2

SE VENDE DE LANCE un buen piano de cola, una rica silleria, mesa ministro y otros efectos. Asalto, 22, Molins hermanos. g 5

Se traspasa una buena tienda con un hermoso escaparate, en la calle Pino, n. 14. En la misma darán razon. 933

Tienda de comestibles con muy buenas condiciones para vender. Razon San Martin de Provensals, calle San Pedro, 41, tienda. 9 9 3

EL VELOGRAFO.

Aparato para autografiar uno mismo

Esquelas, Circulares, Notas, Precios Corrientes, Planos, Dibujos, Convocatorias, Partituras de Música, Invitaciones, Participacion de Nacimiento, Enlace y Defuncion, etc., etc.

El uso de este maravilloso aparato está al alcance de la persona menos inteligente, puesto que para hacer el tiraje no necesita ni tinta ni preparacion alguna. Basta poner el papel encima de la plancha y pasar tan solo la palma de la mano para obtener mas de 100 ejemplares en menos de 5 minutos.

Venta al por mayor y menor.

Papeleria Parisiense, 3, Arcos, 3, Barcelona. g

Continua la venta de casas, terrenos, torres, fincas rústicas y censos con dominio en esta ciudad y su término.

Grandes garantías por parte de los compradores. Solo se trata con los interesados. Bot, 4 (ter), entresuelo. g

SEÑORES:

El que vende mas barato de todos los bazares de ropas hechas y á medida, es el Feo Malagueño.

BUSCARLO.

SILLERIAS de lujo, precios módicos, balancines y sumiers de 7 duros arriba. Asalto, 63, interior. g 5

En San Vicente dels Hors hay una casa para vender, sita en la calle Mayor, n. 4, compuesta de bajos, primer piso y porchada, la que ocupa una superficie de unos 5,600 palmos, y que se dará por 1,200 duros, libre de todo gasto para el vendedor. Dirigirse Escudillers Blanchs, n. 2, tienda. 2

Barberia para vender por cien duros. Baja San Pedro, 71, darán razon. 894 g 1

BAZAR DE LA ENSEÑANZA.—Fernando, 35. Ultimas novedades.

Notografias artisticas de New York. Copiase litográficas de los cuadros mas célebres. Oleografias, cromos y cuadros al óleo. Variado surtido de artículos de utilidad y ornato, escritorio, de dibujo y pintura, papel y sobres comerciales y de fantasía. 2

Se vende una acreditada chocolatería con mesa de billar por ausentarse sus dueños. Darán razon calle de la Cera, n. 41, tienda 890 g 6

SEÑORES:

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.—Precio: 16 rs. frasco de 75 capsulas.

Unico depósito: Botica de Borrell. Asalto, n. 52. g

Por ausentarse su dueño SE CEDERÁ UNA

CAJA DE PRESTAMOS,

antigua y muy acreditada, situada en punto céntrico. Informarán Union, 16, 2.° Solo tratarán con los interesados. 0

Casa para vender en la villa de Gracia, calle de la Estrella, entrando por la de Buenavista, señalada con los núms. 8, 10 y 12, cuya total superficie es de 10,200 palmos, libre de censo, por la cantidad de seis mil duros. Dirigirse Torrente de la Olla, 9, piso 1.° 5

A voluntad de su dueño se vende la polacra goleta «Caraqueña,» forrada y clavada en cobre, surta en este puerto. Darán razon plaza de Palacio, n. 6, donde está de manifiesto el inventario. 0

DEPILATORIO INGLES.

Hace caer el pelo ó vello en cuatro minutos sin que la salud y el cútis sufran perjuicio alguno. Botica de la Corona, calle de Ciguas, n. 5. 2

Venta por 700 duros de una casa con dos tiendas: produce 63 duros al año. Razon Plaza del Sol, 11, tienda, Gracia. 876 1

Hay una tienda para vender de puntas de Paris y otros generos. San Olegario, n. 16. 881 3

COMPRAS.

Se desean comprar varias casas dentro de la ciudad y en el Ensanche. R. Cadena, 6, entresuelo, puerta 1.° 927

HUESPEDES.

Habitaciones independientes para alquilar, con ó sin asistencia. Jerusalen, 30, 3.° derecha. u2

Habitacion para uno ó dos caballeros con asistencia. Escudillers, n. 87, piso 2.°, derecha. g 2

Se tomarán dos ó tres señores con ó sin asistencia. Calle del Cármen, 40, bajos, informarán. 2

Se admitirán dos ó tres huéspedes con asistencia ó sin ella. Razon Asalto, 48, 3.° 908

Una familia admitirá un par de caballeros á toda asistencia á 10 duros mensuales. Ferlandina, 16, 1.°, puerta 1.° 944

Cerca á la Rambla del Centro hay una señora que cede un cuarto para un caballero en clase de pupilo por el precio de 12 duros al mes con asistencia. Razon Asalto, 21, tienda. 421 2

Calle de Guardia, 13, principal, admitirán como de familia un par de caballeros de carácter con asistencia ó sin ella. 936

Cerca la plaza San Jaime, calle Palma San Justo, 1, 2.°, admitirán dos ó tres caballeros, buena manutencion, lavar y planchar 12 duros al mes. g4

Un matrimonio desea encontrar un caballero, se le cederá sala y alcoba con asistencia. Princesa, n. 30, estanco. 922 g

Una señora desea dos ó tres caballeros á pupilaje. Hay una sala y alcoba para alquilar. Ataulfo, 12, tienda. 938 g 2

En el antiguo y acreditado establecimiento que fué «Restaurant de la Perla,» sito en la calle de Aviñó, n. 21 bis, 2.°, se admiten pupilajes á precios muy arreglados y convencionales, sirviéndose comidas á domicilio y mesa redonda con esmero, limpieza y economía. Los hechos prácticos demostrarán al público la verdad de este anuncio que descartamos de frases pomposas y alucinadoras, persuadidos de que nuestro crédito estriba en el trabajo y modestia. g 2

ALQUILERES.

Pisos para alquilar en la calle de Ferlandina, núm. 33, visibles de once á una. Precios módicos. 871 g 1

Hay dos pisos para alquilar en la calle Ataulfo, 15. Darán razon piso 3.° 897 g 1

Hay un primer piso y un obrador para alquilar por 7 duros y un piso 3.° por 6 duros. Darán razon San Pablo, n. 94, piso 2.° 913 g 2

Dos señoras solas alquilarán una sala con alcoba á un caballero solo. Darán razon calle del Cármen, n. 25, encuadernador. g 2

Cuarto para alquilar, independiente, claro y amueblado. Razon plaza del Angel, n. 4 y 5, expendicion de billetes. 937

Una gran cuadra con máquina de vapor, propia para cualquier industria, para alquilar ó vender, en la calle de Roger de Flor, n. 259, Ensanche de San Pedro. 917

SIRVIENTES.

CRIADO. Se quiere uno de fiel y soltero para la limpieza de la casa: San Pablo, 24, 1.°, de 11 á 1 y de 4 á 7. 930 g 2

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 29 de julio de 1879.—Servicio para el dia 30.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnicion.—El Coronel segundo Mayor, Antonio María Galvez.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Lista de los números premiados en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 26 de julio de 1879.

Núms.	Ptas.	Núms.	Ptas.	Núms.	Ptas.	Núms.	Ptas.	Núms.	Ptas.	Núms.	Ptas.
214	300	5377	2500	10790	300	23043	300	32154	300	33634	300
246	300	5621	300	10831	300	23127	300	32185	300	33635	300
251	300	6014	300	11261	300	23134	300	33532	300	33636	300
423	300	6213	300	11462	300	23170	300	33550	300	33637	300
443	300	6217	300	12180	300	24504	300	33552	300	33638	300
783	2500	6220	300	12281	300	24631	300	33601	300	33639	300
1163	300	6922	300	12393	300	24643	300	33602	300	33640	300
2187	300	7221	300	12396	300	24675	300	33602	300	33641	300
2225	300	7226	300	12616	300	25050	300	33604	300	33642	300
2336	300	7230	300	12934	300	25106	300	33605	300	33643	300
2429	300	7750	300	12938	300	26824	300	33606	300	33643	300
3366	300	7910	300	13030	300	26837	300	33607	300	33644	300
3477	300	7938	300	13203	300	26907	300	33608	300	33645	300
3480	300	7979	300	13362	300	26908	300	33609	300	33646	300
3796	300	8443	300	13363	300	26909	300	33610	300	33647	300
3832	300	8468	300	13835	300	27041	300	33611	300	33648	300
4412	300	8915	300	13839	300	27143	300	33612	300	33649	300
4413	300	8917	300	14553	300	27872	300	33613	300	33650	300
4414	300	8995	300	14874	300	27957	300	33613	300	33651	300
4431	300	8996	300	15231	300	27960	300	33614	300	33652	300
4432	300	9051	300	15391	300	28902	300	33615	300	33653	300
4432	300	9055	300	15551	300	28907	300	33616	300	33654	300
4434	300	9138	300	15800	300	28913	300	33617	300	33655	300
4434	300	9141	300	15902	300	28941	300	33618	300	33656	300
4435	300	9167	300	17780	300	28955	300	33619	300	33657	300
4436	300	9176	300	18084	300	28959	300	33620	20000	33658	300
4437	300	9208	300	18090	300	30443	300	33621	300	33659	300
4438	300	9249	300	18141	300	30449	300	33622	300	33660	300
4439	300	9343	300	19657	300	30469	300	33623	300	34106	300
4440	300	9362	300	20435	300	30488	300	33624	300	34117	300
4452	300	9384	300	20449	300	30494	300	33625	300	34134	300
4454	300	9385	300	20506	300	30518	300	33626	300	34139	2500
4465	300	9451	300	20517	300	30543	300	33627	300	34145	300
4467	300	9618	300	21360	300	30555	300	33628	300	35442	300
4622	300	9848	300	21371	300	31355	300	33629	300	35443	500
4693	300	9849	300	22736	300	31363	300	33630	300	35434	300
4758	300	10031	300	22750	300	31392	300	33631	300	35438	300
4833	300	10153	300	22789	300	31734	2500	33632	300	35441	300
5004	300	10156	300	23007	300	32121	300	33633	300	35467	300
5023	300	10158	300								

Barcelona 29 de julio de 1879.—El administrador general, Basilio de Esquibel.

CORREO NACIONAL.

(De «Los Debates.»)

Una disidencia sorda, pero quizá de alguna trascendencia, existe entre los radicales, á juzgar por el tono de los sueltos que estos dias se dedican los dos periódicos que mas directamente parecen representar aquella agrupacion.

«El Liberal,» extrañándose de que durante mas de quince dias haya «El Imparcial» llamado jefe del partido progresista-democrático al señor Martos, puso en lábios de varios diputados de aquella minoría la siguiente observacion:

«De esta actitud—dice «El Liberal»—y de la repeticion con que «El Imparcial» durante los quince últimos dias le ha llamado jefe del partido progresista-democrático, deducian que ese diario no acepta en modo alguno la jefatura del señor Ruiz Zorrilla, ni las ideas favorables á una conciliacion de los elementos democráticos, siquiera sólo tratara de plantearse esta conciliacion en los términos que el señor Martos expuso.»

La excitacion no podia ser mas punzante; pero la verdad es que el diario de la plaza de Matute se ha apresurado á contestarla, y hé aquí la forma en que lo hace:

«El Imparcial» se reconoce sin autoridad para adjudicar jefaturas á nadie, y á nadie ha adjudicado ni adjudica la jefatura del partido progresista-democrático.

Inspirado de un gran espíritu de concordia, de aquel espíritu mismo que resplandece en el manifiesto de nuestro partido y en los recientes discursos del señor Martos, se ha abstenido «El Imparcial» de hacerse cargo de provocaciones que de muchas partes se le han dirigido con insistencia: al fin ha tenido que recordar lo que todo el mundo sabe y lo que es oficial y público desde que se dió á luz el manifiesto de la junta directiva de nuestro partido: que el señor Martos, presidente de aquella junta, es el jefe del partido progresista-democrático. Ni esto puede herir la legítima susceptibilidad de nadie, ni ménos ser para nadie causa de extrañeza. Estamos perfectamente seguros de ello, como lo estamos de la perfecta conformidad del señor Martos y de toda la junta directiva con estas declaraciones.»

La respuesta es categórica, y si nuestros informes son ciertos, tiene el doble interés de haber sido directa y personalmente inspirada por el señor Martos.

—Ya empiezan los imperturbables corresponsales de provincias á hablarnos de la visita hecha á S. M. por el señor Cánovas.

El más diligente en esta ocasion es el del «Diario de Avisos», que por cierto anunció dicha visita para el mismo dia en que se ha verificado.

Dice así el corresponsal:

«Con motivo de haber estado ayer en palacio el señor Cánovas del Castillo á despedirse del rey, anoche fué visitado el jefe del partido conservador-liberal por unos cuantos señores de su más íntima amistad, sin duda llevados del deseo de saber si algo de importante habia ocurrido en la régia visita; pero, segun opinion autorizada, se mostró tétrico y reservado cuando sus amigos, impulsados por natural impaciencia, le interrogaron acerca del particular; y como éstos insistieran en su propósito, dicen que el jefe de los conservadores, levantándose del sillon que ocupaba, les dijo: «Nada, nada, señores: Hoy no hay que pensar »más que en sostener el ministerio Martinez Campos, cuya vida interesa mucho prolongar, »y para conseguirlo es preciso mucha union y nada de rencillas personales». Esta contestacion parece que no hizo mucha gracia á los indicados señores.»

A «El Imparcial» le llama la atencion que el señor Cánovas se mostrara tétrico, y á nosotros nos sorprende que no hiciera mucha gracia á los tertulianos del jefe conservador la contestacion que á éste atribuye el corresponsal.

Con las explicaciones de «La Epoca» y «La Integridad», sacaríamos algo en claro.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 29 DE JULIO, á las 6'15 tarde.—*El Imparcial* reproduce el comunicado dirigido por el señor Martos á *La Epoca*, asegurando que existe perfecto acuerdo entre Martos y Gasset Artime.

Se ha suspendido la combinacion de altos empleados del ministerio de Hacienda por surgir dificultades para la jubilacion del director de la Caja de Depósitos.

Son inexactas las noticias sobre la conformidad del señor Cánovas con el general Martinez Campos respecto á las reformas de la isla de Cuba.

El gobierno no ha formulado aun su pensamiento concreto.

El gobierno gastará en los dos meses próximos mas de diez millones de reales para continuar la construccion de varias líneas férreas en las provincias del Norte.

Bolsa.—Consolidado, 15'27 1/2.

PARÍS 29 DE JULIO, á las 9'25 noche.—La crísis ministerial se ha resuelto suprimiendo el cargo de gran visir y nombrando primer ministro á Aarifi Bajá.

El acorazado peruano el *Huascar* entró en el puerto de Iquique y destruyó dos buques chilenos.

Tambien han ocurrido casos de fiebre amarilla en Nueva-York.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramirez y C.ª